



COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DEL INDOTEL (CEP-INDOTEL)

INFORME SEMESTRAL

La Comisión de Ética Pública (CEP), es el organismo responsable de promover el buen funcionamiento de la Administración Pública en las instituciones. Trabaja como ente consultivo, educativo, deliberativo y de intervención en los problemas éticos que se presenten en el ámbito laboral y profesional, garantizando así que la actuación institucional esté orientada hacia el interés general, previniendo acciones contrarias a los principios éticos. Tales atribuciones le son reconocidas en la Resolución DIGEIG núm. 01/2019, que crea el Reglamento e Instructivo para la Conformación y el Funcionamiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP).

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2021 y de acuerdo a las actividades plasmadas en su Plan de Trabajo, esta CEP trabajó en la actualización del Código de Ética Institucional, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución núm. 008-2021. En ese mismo tenor, la Comisión colaboró conjuntamente con la Dirección de Gestión Humana, en la elaboración del nuevo Código Disciplinario, aprobado mediante Resolución núm. 009-2021. Ambos documentos aprobados en fecha 11 de febrero de 2021.

Asimismo, esta CEP en fecha 18 de febrero de 2021, gestionó la firma del **Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad** del Consejero Darío Adames, completando de esta forma la totalidad de funcionarios nombrados por Decreto que deben firmar dicho documento, y su posterior remisión a la DIGEIG en fecha 24 de febrero de 2021.

Esta CEP de Indotel con el objetivo de dar cumplimiento a la actividad 21 del Plan de Trabajo, se acogió al llamado realizado por la DIGEIG de participar en el proceso de análisis y reforma de las CEP que lleva a cabo ese órgano rector. Para tales fines, fue convocada una reunión con la señora Tahíra Vargas, en fecha 26 de abril de 2021, en la cual se levantó un análisis cualitativo sobre el funcionamiento como CEP, así como los desafíos y oportunidades de mejora que enfrentan en el ejercicio de sus funciones.

La Comisión de Ética Pública del Indotel se unió a la celebración de la Semana de la Ética, participando en la realización de diferentes acciones, dentro de las cuales podemos destacar el taller virtual "Conflictos de Intereses en la Administración Pública", impartido en fecha 27 de abril de 2021 por la Dra. Teodora Castro Facilitadora de la DIGEIG.

En ese mismo orden, se llevó a cabo una actividad el 29 de abril, conmemorando el Día Nacional de la Ética Ciudadana, donde se resaltó la figura de Ulises Francisco Espaillat como Padre de la Ética. También, fueron publicadas diferentes cápsulas tanto por redes sociales como a nivel institucional con temas alusivos a la conmemoración de tan solemne día.

En los meses de enero a junio de 2021, fueron realizadas 8 inducciones al personal de nuevo ingreso a la institución de las 4 que se tenían programadas, impactando a un total de 181 colaboradores. En estas inducciones se incluye un apartado vinculado a las disposiciones que contempla el Código de Ética del Indotel respecto a los derechos y deberes del colaborador y las posibles consecuencias de su incumplimiento; a la vez, dicho espacio es aprovechado por el facilitador para sensibilizar a ese personal respecto de las funciones de esta Comisión de Ética y el comportamiento que deben observar los colaboradores en su accionar en la institución.

De igual forma en el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2021, fueron difundidos mediante correo electrónico dirigido a todo el personal, los medios disponibles para realizar asesorías en materia de ética e integridad. También, se han utilizado los medios electrónicos, así como los murales institucionales localizados estratégicamente en áreas de fácil acceso para los colaboradores, para promocionar y sensibilizar sobre la forma en que deben presentar sus denuncias ante esta Comisión de Ética Pública (CEP).

Cabe destacar que en el mes de junio de 2021, fue remitida a todo el personal la Encuesta de Clima Ético, de la cual un total de 224 colaboradores respondieron la misma, sobrepasando la meta programada en nuestro Plan de Trabajo de 193 colaboradores. Los resultados de la misma están siendo tabulados y analizados para su posterior difusión.

En otro orden, esta CEP realizó un informe conteniendo los resultados del análisis de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06, para el periodo comprendido entre enero a junio de 2021, dando fiel cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Trabajo.

Finalmente, los miembros de la Comisión de Ética Pública del Indotel han participado en las capacitaciones virtuales convocadas por la Dirección de Capacitación en Ética y Transparencia de la DIGEIG, dentro de las cuales podemos citar las siguientes:

- El Valor de la Ética en una Sociedad de Cambio
- Panel sobre el Sistema de Integridad en la Administración Pública

- La Ética en las Instituciones Públicas
- Investigación y Buzones de Denuncias

Declaración Jurada de Patrimonio

De acuerdo al marco normativo que rige el accionar de la Comisión de Ética Pública, es su deber promover la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio y demás compromisos en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas a lo que estén obligados los servidores públicos de la institución a la cual pertenecen, motivo por el cual, la CEP-Indotel ha procurado que los miembros del Consejo Directivo y demás servidores públicos obligados por Ley, cumplan con la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial, en atención a lo estipulado en la Ley núm. 311-04, que instituye el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos y su Reglamento de Aplicación.

Los integrantes del Consejo Directivo a que hacemos referencia son: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Presidente; Pavel Ernesto Isa Contreras, Viceministro de Planificación e Inversión Pública, Representante del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo ante el Consejo Directivo; Hilda Patricia Polanco Morales, Miembro del Consejo Directivo; Príamo Rafael Ramírez Ubiera; Darío Adames, Miembro del Consejo Directivo; y Julissa Cruz Abreu, Directora Ejecutiva. Asimismo, los siguientes funcionarios han presentado su Declaración: Roseiby Joselyn Cruz Campillo, Directora Financiera; Yanira Bueno, Directora Administrativa y Johanna Peguero, Gerente de Compras y Contrataciones.

VIANNY M. URIBE DUVAL

**Coordinadora General
Comisión de Ética Pública
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**